



Para resposchos de oficio quatro info

SENTO QVARTO, AÑO D  
MIL SETECIENTOS Y SE  
Y VNO.

apencia, y en xx. el delo Industrial, y nada en el Comercio; y los  
referidos Señores, Dixeran q. las consideraciones de las candidades  
q. respectivamente ban señaladas en cada uno de los xx.  
mas a los Individuos de goy. y Eclesiasticos, comprendidas en  
este dho Padron con las mermas q. han considerado, y señala  
do segun su inteligencia y conveniencia, y sin fraude  
ni culpa alguna, vaf del juramento q. tienen interpuesto  
y lo firmaron con dhos Señores seg. Certifico

*Francisco de Paula* *Perez Canusa* *Alvarez*  
*Sanchez*  
*Parisa*

*Camacho*

*Balbuena*

*Guillen*

*Juan Martinez*  
*Juan Martinez*

*Antoni*  
*Perez*  
*Alvarez*